



APRUEBA TRATO DIRECTO POR UNICO
PROVEEDOR JORNADA DE ESTUDIO Y
CAPACITACION PUCÓN 2017

HUEPIL, 03 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 2834/2017/

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N°19.886, que establece Normas y Procedimientos sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- El decreto N° 250 Publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N°19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (decreto 1410)
- El decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- Lo establecido en su Artículo N°10 N°4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa". - "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"
- El Memo N° 25/2017, proveniente del Juzgado de Policía Local Tucapel-Huepil, donde solicita la inscripción a Jornada de Estudio y Capacitación para el Juez del Juzgado de Policía Local Sr Eduardo Reveco Quezada, para los días 11,12,13 y 14 de Octubre del año 2017, en la Ciudad de Pucón.
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** la compra e inscripción a curso de capacitación, como único proveedor, mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al **Proveedor Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, Rut: [REDACTED]** Por un valor total de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos), por ser el proveedor que dicta dicho curso en la fecha requerida por el municipio.
- IMPUTESE** el gasto ocasionado a la Cuenta 2152211002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- ALCALDIA
- Depto. Adm.finanzas
- Archivo
- FJDA/GEPL/MWC/vyv

